

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0791-2021-UNHEVAL**

Cayhuayna, 21 de mayo de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante el Oficio Virtual N° 0184-2021-UNHEVAL-D-FENF, del 28.ABR.2021, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0114-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 20.ABR.2021, que aprobó el PLAN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA;

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación Digital N° 198.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 28.ABR.2021, eleva sin observación, para su ratificación en Consejo Universitario, el documento detallado en el considerando precedente;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 52 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2021, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0114-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 20.ABR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0342-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0114-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 20.ABR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó el **PLAN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**ALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL  
UTransparencia  
DIGA-OCalidad  
DAYS  
FENF  
Archivo

no transcribe en el parte de  
comunicación y demás fines  
**Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
FACULTAD DE ENFERMERÍA  
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

PLAN DE TRABAJO ORIENTACIÓN VOCACIONAL

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. UNIDAD EJECUTORA : Escuela Profesional de Enfermería
- 1.2. ACTIVIDAD : Plan de Orientación Vocacional
- 1.3. RESPONSABLES : Autoridades , docentes y estudiantes de la carrera profesional de Enfermería.
- 1.4. FECHA DE EJECUCIÓN : De Mayo a Agosto de 2021

II. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a través de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería en un trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes Planifica, Organiza y ejecuta que tiene como propósito informar al sector estudiantil de nivel secundario que cursa el quinto grado sobre el perfil de ingreso y los diferentes servicios de apoyo que le permita elegir estudiar la carrera Profesional de Enfermería que ofrece nuestro centro superior de estudios. En ese sentido, se hace de imperiosa necesidad de planificar acciones de orientación vocacional pero en un contexto no presencial si no virtual por la emergencia que vive nuestro País y el mundo la pandemia Covid 19.

III. OBJETIVOS

- 3.1. Orientar a los estudiantes que están a punto de egresar del nivel secundario a elegir la carrera profesional de Enfermería .
- 3.2. Informar a dichos estudiantes sobre el perfil de ingreso, las funciones ,espacios laborales que ofrece la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- 3.3. Dar a conocer otros beneficios importantes que ofrece la Facultad de Enfermería y nuestra universidad para brindar a sus estudiantes una formación profesional integral y de calidad (bibliotecas central y especializadas, laboratorios, salas de informática, servicios médico, de comedor, de bienestar universitario, infraestructura adecuada, pasantías estudiantiles, movilidad, enseñanza a través de las aulas virtuales, etc.).
- 3.4. Informar sobre el cronograma de las distintas modalidades del Examen de Admisión 2021-I.
- 3.5. Informar sobre requisitos, costos, proceso de inscripción, etc., del Examen de Admisión 2021-I.

IV. ALCANCE

El Plan de orientación vocacional está dirigida a todos los estudiantes del nivel secundario que cursan el quinto grado en el presente año académico y a cualquier persona interesada en postular a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

V. RECURSOS

- 5.1. Humanos:
  - Docentes tutores y estudiantes del 4to y 3er año
  - Unidad de Imagen Institucional de la Facultad

## 5.2. Materiales y servicios

Vídeo  
Flyer  
Página web de la Facultad de Enfermería  
Redes sociales

## VI. ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	EJECUTOR	PRODUCTO	FECHA
Elaboración de un vídeo en el que se exponga lo referente a la carrera profesional de Enfermería y los beneficios que ofrece nuestra universidad	Docentes tutores y estudiantes del 4to año	Vídeo publicitario	11 de Junio 2021
Elaboración de flyers con información sobre cronogramas, requisitos, costos, proceso de inscripción, etc., referente al Examen de Admisión 2021-I para redes sociales	Docentes y tutores del 3er año	Flyer	11 de Junio 2021
Presentación virtual mediante la plataforma Cisco Weber Meeting del vídeo y flyer al pleno de docentes	Autoridades y docentes de la Facultad	X	17 de Junio 2021
Difusión del vídeo y los flyers en las redes sociales y página Web de la Facultad.	Autoridades Comisión de Imagen Institucional, docentes y estudiantes de la carrera profesional de Enfermería	X	A partir del 20 de Junio de 2021 Hasta el examen de Admisión Agosto 2021

## VII. PRESUPUESTO

**Autofinanciado por docentes y estudiantes de la Facultad de Enfermería.**